



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-056/2025

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-056/2025

PARTE ACTORA: LILIANA LEZAMA
CARRASCO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

Vistas las cuentas que anteceden, signadas por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, mediante las cuales turna, por un lado, el Expediente Electoral número **TET-JE-056/2025**, iniciado con el informe circunstanciado signado por el consejero presidente y la secretaria ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, derivado de la demanda de juicio electoral interpuesta por **Liliana Lezama Carrasco**, y sus anexos¹; así como el escrito de tercera interesada² signado por **Fanny Margarita Amador Montes**, respectivamente.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 6, fracción II, 43 y 44 de la Ley de Medios, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. De conformidad con lo previsto en los artículos 12, fracción IV, inciso a), 16, fracción VII, 33, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 80 Bis de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, se tiene por recibido el expediente del juicio al rubro identificado, iniciado con el informe circunstanciado signado por el consejero presidente y la secretaria

¹ Folio 453.

² Folio 457.

ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, derivado de la demanda de juicio electoral interpuesta por **Liliana Lezama Carrasco**, y sus anexos. En consecuencia, se ordena su radicación bajo la clave de identificación **TET-JDC-056/2025** asignada por la Presidencia de este Tribunal.

SEGUNDO. Cumplimiento de trámite. El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones remite el informe circunstanciado, el escrito de medio de impugnación y demás documentación anexa, así como la cédula de publicitación correspondiente, por lo que la autoridad responsable da cumplimiento a los artículos 39 fracción I y 43 fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Domicilio y personas autorizadas. La parte actora señaló como domicilio para recibir notificaciones de forma física, el ubicado en calle Artistas número 8 B altos Colonia Loma Bonita, Tlaxcala, autorizando para que en su nombre y representación las reciba el Licenciado en Derecho Jorge Serrano Cruz.

Asimismo, se le tiene señalado el correo electrónico lilianalz915@gmail.com para recibir notificaciones, el cual será tomado en su caso como método para ser notificado de manera excepcional³.

Se tiene a la **autoridad responsable** señalando como domicilio para recibir notificaciones de forma física, el ubicado en Ex-Fábrica San Manuel S/N, Barrio Nuevo, en San Miguel Contla y por autorizado para recibir notificaciones e imponerse de los autos al Licenciado en Derecho Rafael Pérez Salazar.

Asimismo, se le tiene señalando como método para ser notificado, el correo electrónico secretaria@itetlax.org.mx, el cual, se tiene como método adicional para ser notificada, además de su domicilio oficial.

CUARTO. Escrito de tercera interesada. Se tiene por recibido el escrito signado por Fanny Margarita Amador Montes, por medio del cual solicita se

³ Lo anterior, con la finalidad de aprovechar las tecnologías de la información a favor de las personas con quienes debe tenerse comunicación procesal en los juicios que se tramitan en este Tribunal y que son de orden público, ello de conformidad con los artículos 6 y 17 de la Constitución Federal y 12, párrafo tercero de la Ley de Medios de Impugnación para el Estado de Tlaxcala.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-056/2025

le reconozca el carácter de tercera interesada en el presente juicio. Al respecto, se reserva el estudio de procedencia para realizarlo en el momento procesal oportuno.

Asimismo, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones de forma física el ubicado en Avenida Ocotlán, número 35, fraccionamiento Vista del Bosque, Ocotlán, Tlaxcala.

Por otro lado, señala como método para recibir notificaciones de manera electrónica el correo fan.amador@hotmail.com.

QUINTO. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se hace saber a las partes que, por mandato constitucional, el presente asunto estará a disposición del público para su consulta⁴.

Por lo tanto, tienen derecho a manifestar su oposición a la publicación de sus datos personales, en el entendido que, la falta de oposición implica su consentimiento para la publicidad del presente asunto sin supresión de datos, salvo los que este Tribunal considere de carácter sensible, además de no ser considerados de relevancia o de base para la determinación en la emisión de la sentencia, pudiendo consultar el aviso de privacidad a través del enlace oficial de este Tribunal⁵.

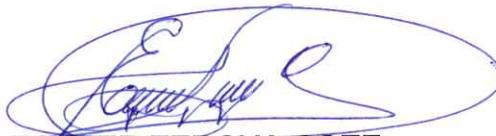
Notifíquese: a **Liliana Lezama Carrasco**, en su carácter de **actora**, en el domicilio señalado para tal efecto; a **Fanny Margarita Amador Montes**, en el domicilio señalado para tal efecto; **por oficio** y en su domicilio oficial a la autoridad responsable; **y a todo aquél que tenga interés**, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal.

⁴ En términos de los artículos 19, fracción V, inciso a), b) y c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como 4, fracción I, II y IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; 1, 2, fracciones II, 3 fracción VIII, 8 fracción XXIII y 16 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

⁵ Visible en el vínculo: <https://transparencia.tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/Aviso-de-privacidad-integral-Medios-de-Impugnacion-2024.pdf>

En su oportunidad, agréguese a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la magistrada **Esther Terova Cote**, ante la secretaria de estudio y cuenta María del Carmen Vásquez Hernández, con quien actúa y da fe.



ESTHER TEROVA COTE

MAGISTRADA



MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA